



REF.: APRUEBA SEPTIMA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

CABRERO, 12 de Septiembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 24 /17

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1.094 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
- El Oficio ORD. N° 743/2017 de fecha 12 de Septiembre de 2017, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 11 de Septiembre de 2017 se Aprueba en forma unánime la Séptima Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de M\$9.018.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- a. ^{SEPTIMA} **APRUEBASE** sexta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
05	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	2.721
13	03	002	002	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS	4.297
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2.000
					TOTAL INGRESOS M\$	9.018
22	04	999	000	000	OTROS	36
22	12	999	000	000	OTROS	1.348
24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	337
29	01	000	000	000	TERRENOS	9.000
31	02	002	033	000	ASISTENCIA TÉCNICA CARTERA PROYECTOS PMB, COMUNA DE CABRERO 2016	4.297
31	02	004	102	000	PROGRAMA DE EMERGENCIA MUNICIPAL	-6.000
					TOTAL EGRESOS M\$	9.018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

JSP/SRP/MBZ/mbz.

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Departamento de Finanzas (3)
- Departamento SECPLAN
- Oficina de Partes